




DIRECCION GENERAL DEL PLAN SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
 REPUBLICA DOMINICANA
 SANTO DOMINGO, D.N.
 TODO POR LA PATRIA

30 de enero, 2019

Programas Asistenciales

No.	Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos globales asignacion	Periodo o plazo de postulacion	Criterios de evaluacion y asignacion	Objetivo del subsidio o beneficio
1	Asistencia Social	Ayudas Económicas	Monetario	Dirección General del Plan Social de las Fuerzas Armadas	Hacer una solicitud por escrito al Director General de esta Dirección, acompañada de los documentos que justifiquen o soporten las informaciones suministradas por el solicitante.	RD\$580,328.65	Los solicitantes deben depositar la documentación durante las dos primeras semanas de cada mes, para la verificación y evaluación	Evaluar el expediente para confirmar que esté completo y que las informaciones sean veraces, dándole prioridad a los casos médicos y de mayor urgencia. En los casos de mejora de vivienda, las verificaciones se ejecutan además en el terreno.	Mejorar la calidad de vida del soldado dominicano y su familia, traducido en viviendas dignas, acceso a salud y otras necesidades básicas requeridas.


RAFAEL MANELICH SALAZAR SIMO
 Mayor General Médico, ERD
 Director General del Plan Social de las Fuerzas Armadas

